**1. RESPALDO GERENCIAL**

El gerente de **MH CONSTRUYENDO OBRAS S.A.S**, ha decidido implementar un programa de inspecciones de seguridad como herramienta para la identificación, evaluación y control de peligros, condiciones y actos inseguros que busquen la protección integral de la salud de sus empleados, la conservación de los recursos de la empresa, el control del daño a la propiedad y la obtención de los mejores niveles de eficiencia de sus operaciones. Por tal razón, la alta dirección aporta los recursos necesarios para el desarrollo continuo del Programa de inspecciones de seguridad y velara por el cumplimiento a cabalidad de los objetivos propuestos.

Cada empleado de la empresa, es responsable de velar por el cumplimiento de esta directriz, comprometiéndose a incorporar en la realización de sus labores las normas resultantes de la implementación de las acciones que se originen del programa; asumiendo una actitud de compromiso en el auto cuidado de su salud y de participación en las actividades programadas. "

**2. OBJETIVOS**

* 1. **OBJETIVO GENERAL.**

Establecer los pasos necesarios para la elaboración de un documento que permita manejar en forma estructurada las inspecciones de seguridad y que se convierta en un elemento de gestión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo permita identificar y controlar peligros, condiciones inseguras o actos inseguros que puedan derivarse en daños a las personas, instalaciones o a productos y medio ambiente.

**2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

* Establecer los tipos de inspecciones de seguridad a realizarse, los responsables de su ejecución y su frecuencia.
* Determinar la frecuencia de las inspecciones
* Plantear medidas correctivas tendientes a disminuir peligros, condiciones y actos inseguros.
* Verificar la implementación de acciones correctivas.
* Identificar los riesgos causados por nuevos equipos o modificaciones que puedan causar accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.

1. **ALCANCE**

Este programa aplica a los empleados directos e indirectos de **MH CONSTRUYENDO OBRAS S.A.S**

1. **DEFINICIONES**

* **Áreas y partes críticas:** Áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.
* **Acto inseguro:** Es cualquier acto de un empleado que no se ajuste a los estándares, procedimientos e instrucciones establecidas dentro del programa de salud ocupacional o comúnmente aceptados como seguros.
* **Condición peligrosa:** Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
* **Identificación de peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
* **Inspección:** Recorrido planeado del lugar de trabajo, puede ser general, de áreas seleccionadas o de peligros, máquinas, herramientas equipos o prácticas de trabajo particulares para comparar las condiciones existentes con las requeridas.
* **Inspecciones planeadas:** Recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar peligros, condiciones o actos inseguros que pueden desencadenar daños a las personas, instalaciones, productos y al medio ambiente.
* **Magnitud del riesgo:** Está determinado por la combinación de la probabilidad de que se presenten emergencias y las consecuencias de las mismas; se clasifica en magnitud alta, media, baja.
* **Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.
* **Perdidas:** Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.
* **Potencial de pérdida:** Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.
* **Riesgo:** Combinación de la probabilidad y consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico.

1. **MARCO LEGAL**

Código Sustantivo de Trabajo, artículo 348.

Ley 9 de 1979, artículo 84,

Resolución 2400 de 1979.

Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.12.

Decreto 1496 de 2018.

Resolución 0312 de 2019

P25.GTH - Procedimiento para el manejo de sustancias químicas.

PG9.GTH - Programa de orden y aseo.

**NORMAS TÉCNICAS**

NTC 4114

1. **RESPONSABLE**
   1. **GERENTE**

Es responsabilidad del gerente.

* Implementar, desarrollar y evaluar el programa de inspecciones de seguridad.
* Suministrar los recursos necesarios para el cumplimiento y garantizar la efectividad del programa de inspecciones de seguridad
* Implementar las acciones resultantes de las inspecciones de seguridad como medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
* Garantizar el cuidado integral de la salud de los empleados y de los ambientes de trabajo.
* Designar las personas responsables de la implementación, desarrollo y evaluación del programa de inspecciones de seguridad.

**5.2 COORDINADOR SST**

* Preparar la implementación, desarrollo y evaluación del programa de inspecciones de seguridad.
* Coordinar con los jefes de las diferentes áreas el seguimiento de los peligros, condiciones y actos inseguros identificados durante las inspecciones y verificar la efectividad de las acciones correctivas y/o métodos de control aplicados.
* Asegurar que se conservan los documentos de inspección y seguimiento, durante el periodo de tiempo establecido en los procedimientos de la empresa.

**5.3 VIGIA DE SST.**

* Realizar las inspecciones periódicas asignadas con el fin de identificar y evaluar peligros, condiciones y actos inseguros.
* Participar en el seguimiento y corrección de los peligros, condiciones y actos inseguros identificados.
* Cumplir y hacer cumplir los procedimientos, normas e instrucciones de trabajo seguro que se deriven de las acciones correctivas
  1. **SUPERVISOR**
* Asegurar o realizar las inspecciones periódicas en las áreas bajo su responsabilidad para identificar y evaluar peligros, condiciones y actos inseguros.
* Realizar o velar por el seguimiento y corrección de los peligros, condiciones y actos inseguros identificados.
* Cumplir y hacer cumplir los procedimientos, normas e instrucciones de trabajo seguro que se deriven de las acciones correctivas.

**5.5. TRABAJADORES**

* Garantizar el cuidado integral de su salud y seguridad.
* Participar en las inspecciones cuando sea necesario o colaborar con quienes la adelantan.
* Cumplir con las normas, procedimientos e instrucciones de trabajo resultantes de las acciones correctivas.
* Realizar inspecciones diarias de aspectos de su trabajo que así lo requieran.
* Reportar la presencia de cualquier condición o acto inseguro.

1. **CONTENIDO**

Este programa de inspecciones de seguridad ha sido diseñado de tal forma que permita una aplicación simple y que sea alimentado por la empresa.

**6.1. TIPO DE INSPECCIONES.**

Se ha definido como tipo de inspecciones a realizarse:

1. **Inspecciones planeadas de áreas, equipos y partes críticas:** Son las revisiones periódicas de los componentes de los equipos, de los materiales, de las estructuras o de las áreas, que tienen mayores probabilidades de ocasionar pérdidas.
2. **Inspecciones planeadas generales:** Es el recorrido planificado por un área completa, con un enfoque amplio e integral, que busca detectar los métodos y las prácticas subestándares que poseen un potencial de riesgo.
3. **Chequeos pre-operacionales:** Son inspecciones de equipo o procesos nuevos o modificados, antes de que entren a funcionar normalmente.
   1. **ALCANCE DEL PROGRAMA**

Los aspectos a evaluar se clasifican en cuatro grupos: equipo y maquinaria; Ambiente de trabajo; sustancias y personas y cada uno de ellos posee el énfasis específico a inspeccionar así.

| **ASPECTO A INSPECCIONAR** | **FECHA DE INSPECCIÓN** | **RESPONSABLE** |
| --- | --- | --- |
| **EXTINTOR** | MENSUAL | INSPECTOR SST |
| **BOTIQUIN** | MENSUAL | INSPECTOR SST |
| **CAMILLA** | TRIMESTRAL | INSPECTOR SST |
| **ORDEN Y ASEO** | TRIMESTRAL | INSPECTOR SST |
| **EPP (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)** | SEMESTRAL | INSPECTOR SST |
| **AREA** | SEMESTRAL | INSPECTOR SST |

* 1. **EVALUADORES:**

El grupo que realiza las inspecciones de seguridad en **MH CONSTRUYENDO OBRAS S.A.S**, comprende al Coordinador SST.

* 1. **METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN**

Cada clase de inspección se realiza según lo plasmado en los formatos predeterminados; para las inspecciones de áreas simplemente se consigna la condición encontrada, la acción a seguir el responsable, fecha de implementación y seguimiento.

* 1. **ADOPCIÓN DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO**

Una vez los responsables realicen el informe de la inspección a cargo lo entregarán al coordinador y éste a su vez presenta el informe a la gerencia en reuniones para validación y aprobación de la implementación de las acciones correctivas, oportunidades de mejora o métodos de control.

El coordinador SST velará por el cumplimiento de las acciones aprobadas por la gerencia con el fin de minimizar o controlar la probabilidad que los peligros, condiciones o actos inseguros se desencadenen y generen pérdidas o daños a las personas, instalaciones, productos al ambiente.

La frecuencia con la que se realizará las inspecciones de seguimiento para verificar el grado de cumplimiento de las acciones planteadas en los informes de inspecciones del período.

1. **INDICADORES DEL PROGRAMA**

**7.1 INDICADOR DE PROCESO**

No de Inspecciones realizadas/No de inspecciones programadas\*100

**7.2 INDICADORES DE RESULTADOS**

No de peligros corregidos/No de peligros detectados\*100

No de acciones cumplidas/No de acciones planteadas\*100

1. **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

SST-FO-16. Andamio

SST-FO-17. Bob cat

SST-FO-18. Camion Grua

SST-FO-18. Compresor

SST-FO-19. Cortadora de piso

SST-FO-20. Equipo de Soldadura

SST-FO-21. Equipo de pintura

SST-FO-22. Fresadora

SST-FO-23. Herramientas

SST-FO-24. Inspeccion de Aparejos de Izaje

SST-FO-25. Inspeccion de camilla y botiquín

SST-FO-26. Inspección de Extintores

SST-FO-27. Inspeccion de motocicleta

SST-FO-28. Inspeccion de obra

SST-FO-29. Inspección de vehículos Me Pel

SST-FO-30. Inspeccion del kit control de derrames

SST-FO-31. Inspeccion Diaria de Vehiculos

SST-FO-32. Inspección Escalera

SST-FO-33. Inspeccion General

SST-FO-34. Inspección Hidrolavadora

SST-FO-35. Inspeccion Punto Ecologico

SST-FO-36. Inspeccion stock EPP

SST-FO-37. Kit de Emergencias

SST-FO-38. Martillo eléctrico

SST-FO-39. Martillo neumático

SST-FO-40. Mixer

SST-FO-41. Moto niveladora

SST-FO-42. Motobomba

SST-FO-43. Motosierra

SST-FO-44. Niveladora

SST-FO-45. Orden y aseo

SST-FO-46. Pavimentadora

SST-FO-47. Planta eléctrica

SST-FO-48. Preoperacional cortadora de hierro

SST-FO-49. Preoperacional cortadora de ladrillo

SST-FO-50. Preoperacional Pilotaje

SST-FO-51. Proteccion contra caídas

SST-FO-52. Pulidora

SST-FO-53. Retroexcavadora

SST-FO-54. Sierra circular

SST-FO-55. Taladro

SST-FO-55. Trompo

SST-FO-56. Verificación de emergencias

SST-FO-57. Vibrador

SST-FO-58. Vibro compactador

SST-FO-59. Volqueta

SST-FO-60. Preoperacional Bomba Estatica